

Buenos días colegas. Bienvenidos.

Finalmente luego de dos larguísimos años podemos reunirnos, acá, en nuestra casa y celebrar nuestro día, tal como la historia del Colegio nos tiene acostumbrados.

Es difícil no caer en el lugar común de mencionar la reciente pandemia que nos azotó. Hace pocas horas, en el servicio religioso al que asistimos, me impresionó hondamente la larga lista de colegas fallecidos. Mis respetos para sus seres queridos.

Hoy celebramos el día del abogado y la palabra “homenaje” creo que sintetiza de algún modo el espíritu de esta jornada.

Homenaje a aquellos que han partido, pero también a todos los matriculados y matriculadas que día a día luchamos por un país mejor.

Como ustedes saben la postergación de esta celebración, se debió al atentado que sufrió la Sra. Vicepresidenta de la Nación, ya que coincidimos todos quienes integramos el consejo que esos no eran momentos para un festejo, por el contrario, ese grave hecho no puede más que llamarnos a la reflexión.

Nuestra historia reciente nos interpela, nos demanda soluciones pacíficas a todos los conflictos, por las vías legales, sin recurrir a la violencia, sin avasallar las instituciones, y recuperando la noción de justicia en su más elevado y noble sentido.

Los hombres y mujeres de derecho debemos hacer primar la sensatez, defender las instituciones de la República, y abandonar la retórica en favor de la coherencia. Estoy convencida de que los colegios de abogados y de las abogadas tenemos incluso en esa tarea una responsabilidad.

El poder judicial también se ve alcanzado por esta obligación y más que nunca debe dar muestras claras de independencia, y de imparcialidad, y fallar conforme a derecho, con las pruebas producidas y sin influencias de ninguna naturaleza, para arrojar certidumbre y transparencia a sus resoluciones. Pero además, debe verse compelido a hacerlo con celeridad, eficacia y eficiencia.

Es este, mi primer discurso como la primera mujer presidenta de este cimerio Colegio de abogados, y quiero hacerles saber mi determinación en la defensa de nuestras incumbencias, de nuestra agenda de futuro, y del ineludible compromiso con la fiscalización en la correcta administración de justicia.

Muchos me han escuchado decir, que para mí, más y mejor colegiación es la respuesta a nuestras necesidades como abogados y abogadas, estoy convencida de ello y en las últimas semanas lo hemos demostrado.

El renovado intento de los Escribanos para hacerse de una de nuestras incumbencias a través del proyecto de sucesiones notariales, es una prueba de ello, ya que la actuación eficaz y veloz por parte de la colegiación debilitó ese intento, que al decir del Colegio de la provincia de Buenos Aires, opinión que comparto, es notoria y manifiestamente inconstitucional y denota una actitud ambiciosa, corporativa e intrusiva.

La defensa de nuestras incumbencias es una política permanente de nuestro colegio.

Por ello trabajamos en encontrar nuevos ámbitos de ejercicio profesional a través de la capacitación en programación digital, porque es en el avance de la tecnología donde nuevos desafíos asoman.

El estudio de los Delitos informáticos, startups, monedas digitales, robótica, inteligencia artificial, entre otras son nuestro compromiso de cara a un mundo y a un ejercicio profesional cada vez menos analógico.

Ni hablar del derecho ambiental cuya capacitación hoy más que nunca se impone. También lo es la formación en perspectiva de género de cada vez más colegas, para ayudar a demoler aquellas barreras que hoy en pleno siglo 21 continúan existiendo.

Déjenme contarles que desde el Consejo directivo, promovimos y trabajamos para que -hace pocos días- comenzara a brindarse en esta casa un seminario de práctica de litigación ante nuestro Tribunal arbitral.

Esta institución resulta una alternativa de resolución de conflictos que tiene como principales beneficios la gran calidad de los laudos, y la enorme celeridad del proceso, lo que frente a la ya intolerable demora “de los tiempos judiciales”, resulta un excelente y apreciable recurso.

En este sentido, no desconocemos la innumerable cantidad de vacantes de Magistrados y funcionarios, ni menospreciamos la falta de integración de los tribunales locales, pero sin embargo sostenemos que la laxitud de los procesos judiciales es inaceptable, y debe ser revisada por el poder judicial, debiendo realizar un esfuerzo mayor, porque ellos han aceptado desempeñar esos cargos conociendo la responsabilidad que con la sociedad ello implica.

Es escandalosa la fijación de audiencias de vista de causa para el año 2024, lo mismo que los lejanos juicios orales. La libertad, o el crédito de nuestros clientes no admiten esa demora.

Bien sabemos todos aquellos que estamos acá hoy, que nosotros nos entregamos de pleno a la defensa de los derechos, de la libertad, y el patrimonio, e incluso de la vida o la memoria de nuestros clientes.

Precisamente por esa entrega y sacrificio es que no podemos claudicar en la defensa de nuestra ley de honorarios, porque es nuestra retribución, nuestro sustento y no solo tiene carácter alimentario, sin que además dignifica nuestra profesión.

Hace unos días, por intermedio de un trabajo realizado por el Dr. Burke, obtuvimos un alarmante e irrefutable dato. Desde la vigencia de la nueva ley de honorarios, en toda la Provincia de Bs As hay al menos 250000 regulaciones violatorias del mínimo arancelario de 7 ius.

Este flagelo que atenta contra nuestros ingresos y que coadyuda a desfinanciar a nuestro sistema previsional, pero que primariamente vulnera lisa y llanamente la aplicación de la ley por parte de los magistrados, no puede ni será tolerado.

Por eso realizaremos una fuerte campaña de denuncia de esta irregularidad al Observatorio de regulaciones judiciales, creado en el marco de la Comisión de administración de justicia. Realizaremos la denuncia ante los organismos de control de gestión y de control disciplinario acompañando a los colegas en este reclamo. Fortalecer y defender los honorarios es una meta del consejo directivo.

Capítulo propio merece el deficiente funcionamiento del Juzgado de Familia 1 de Pilar. En las últimas semanas conocimos finalmente que la Corte de la Provincia de Bs As licenció compulsivamente a la Dra. Valentini.

Siendo yo la titular de la Comisión de administración de justicia y ante la recepción de varios reclamos de distintos colegas que daban cuenta de las graves demoras, despachos deficientes o contradictorios, destrato por parte de la magistrada, entre otras irregularidades en el año 2020 radicamos la denuncia, pero debimos esperar dos largos

años antes que la Corte Provincial reconociera, según sus propias palabras, la falta de contracción al trabajo por parte de la magistrada, y la licenciara.

El Consejo Directivo que presido, en pleno y por unanimidad votó acusar a la magistrada ante el Jurado de Enjuiciamiento, porque estamos convencidos que los derechos de los ciudadanos no admiten dilaciones, menos aún cuando se trata de cuestiones de familia, o violencia familiar, lo que requiere mayor compromiso, y sensibilidad por parte de los jueces. Esta tarea inherente a los Colegios de abogados, es a juicio mío y de quienes me acompañan semana a semana, la razón de ser de los Colegios de Abogados.

Para esta trascendente y seria labor, que nos obliga a actuar con mucha eficacia contamos con la colaboración desinteresada del Dr. Guillermo Sagués quien desde su vasta experiencia y su excepcional sentido de calidad institucional actuara como letrado patrocinante de la institución.

Si bien es ostensible la deficiencia institucional en este juzgado, sabemos que no es ni remotamente el único dentro de nuestro departamento judicial cuyos bajos estándares de calidad en sus resoluciones e inaceptables demoras merecen nuestro control.

Por último, permítanme hacer una serie de consideraciones y agradecimientos. Enormes gracias a los colegas que brindan su tiempo, experiencia, y su calidad humana en favor de los más desprotegidos a través del patrocinio jurídico gratuito, de la defensoría y en el centro de mediación. Cuentan con mi gratitud, y apoyo.

Gran reconocimiento para nuestro Tribunal de Disciplina que semana a semana asume con responsabilidad la obligación legal de evaluar la conducta ética de nuestros pares en el ejercicio profesional.

También a los Directores ante la caja de Previsión social, quienes suelen con frecuencia recibir las críticas más duras, mayormente sostenidas desde el desconocimiento del basamento legal, y en la necesidad de equilibrio del delicado sistema previsional.

Gracias a los jóvenes abogados que empujan, y se encuentran cada vez más comprometidos con ser la dirigencia del futuro.

Gracias a la comisión de incumbencias que estudia y ponen su creatividad al servicio de la ampliación de nuestra fuente de ejercicio profesional.

Gracias también a la comisión de informática por el trabajo de mantenernos a todos conectados con los nuevos desafíos que el expediente digital y el portal de presentaciones y notificaciones electrónicas nos impone.

Gracias al área académica por tenernos siempre a la vanguardia del conocimiento y la formación profesional, son motivo de orgullo fuera de nuestro departamento judicial, y donde quieren referenciarse otros colegios de abogados.

Gracias a los departamentos de cultura y de deportes, resultan siempre una bocanada de aire fresco.

Gracias al personal, que siempre con dedicación, y entrega nos ayudan en la gestión.

Por ultimo permítanme darles las gracias a mis compañeros de consejo, quienes, con compromiso, y profesionalismo trabajan diariamente de manera altruista y con absoluta entrega y buena fe, y de quienes aprendo día a día.

Ahora sí, no les robo más tiempo, empecemos con el festejo, Feliz día Colegas!